

## CONSIDERANDO

- Que* el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;
- Que* la **FEDERACIÓN NACIONAL DE ARTISTAS PROFESIONALES DEL ECUADOR "FENARPE"** se encuentra celebrando sus **BODAS DE PLATA**, de constante defensa de los derechos del autor e interpretes de la cultura musical ecuatoriana;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular y rellevar la labor realizada por las organizaciones artísticas y culturales del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar y congratularse con la **FEDERACIÓN NACIONAL DE ARTISTAS PROFESIONALES DEL ECUADOR**, al celebrar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional.

El señor doctor **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la Provincia de Imbabura, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.

**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
PRESIDENTE (E)

**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL